I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

042

DECRETO Nº _____. /

CASTRO, 09 de mayo de 2017.
(obras)
VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria 31.02.004.083; el proceso de licitación pública llevado adelante en el portal electrónico ChC con el cód. ID N° 2730-41-L117; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del sr. Alcalde subrogante instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el decreto de adjudicación N° 124 de fecha 28.2.2017; el contrato de fecha 3.3.2017; el decreto N°128 de fecha 02 de marzo de 2017, la solicitud del contratista de fecha 10 de abril de 2017, el informe del ITO de fecha 28 de abril de 2017, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NOMBRASE, A los Sres. MANUEL LOAIZA PEREZ Y ANGELO MORETTI TORRES, ambos de la Dirección de Obras Municipales para formar parte de la Comisión Recepción provisoria de la Obra denominada: "EXTENSIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE CASTRO" ID. Nº 2730-41-L117, ejecutada a la empresa **H & R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/DMV/jla/ycg.-

DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.